



## COMUNICADO CARRERA DE DERECHO CONCEPCIÓN

Ciudad Universitaria, 26 de julio de 2024

Estimadas y estimados estudiantes,

La Jefatura de Carrera de Derecho, Campus Concepción, informa lo siguiente:

1. El periodo de inscripción de asignaturas vía web comienza el lunes 29 de julio y finaliza el viernes 2 de agosto.
2. La inscripción se realizará a través de la página [www.udec.cl/intranet](http://www.udec.cl/intranet), ingresando a la pestaña Inscripción Web ubicada en la sección de Servicios Online.
3. Las solicitudes de modificación de inscripción, deberá se formulada **EXCLUSIVAMENTE** en el recuadro de observaciones que contiene la propuesta.
4. Entre los días lunes 29 y miércoles 31 de julio, el Jefe de Carrera procederá a la ratificación de las inscripciones presentadas vía web. En consideración a lo antes señalado, en el referido periodo **NO** se recibirán solicitudes presentadas por escrito, correo electrónico o personalmente.
5. Entre los días jueves 1 y viernes 2 de agosto, **EXCLUSIVAMENTE** se podrán presentar por medio de formulario impreso las solicitudes de modificación de inscripción, que se deberán entregar firmadas a doña Paula Guzmán. Únicamente en casos excepcionales y debidamente justificados, se admitirán las solicitudes por correo electrónico dirigido al Jefe de Carrera ([juferreira@udec.cl](mailto:juferreira@udec.cl)) con copia a doña Paula Guzmán ([paulaguzman@udec.cl](mailto:paulaguzman@udec.cl)). El formulario está disponible en la sección documentos de la página web de la Facultad ([jur.udec.cl](http://jur.udec.cl)) y en la sección de comunicados de INFODA.
6. Quienes se encuentren con solicitudes pendientes, ya sea por pérdida de carrera o continuación de estudio, deberán inscribir una vez que éstas sean resueltas.
7. Las clases de todas las asignaturas (obligatorias y electivas) comienzan el lunes 5 de agosto de 2024.



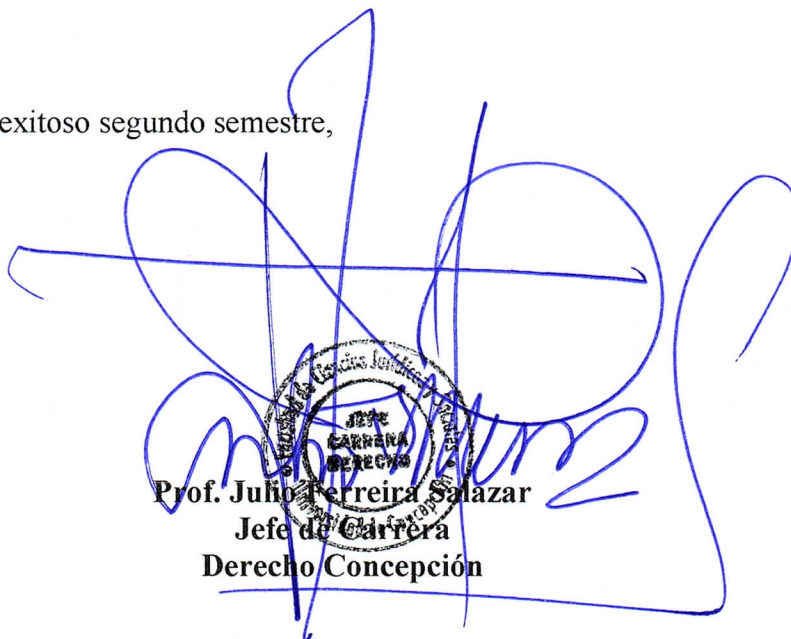


8. El calendario de clases del segundo semestre fue publicado el viernes 26 de julio, cualquier modificación será comunicada oficialmente.

9. Para la ratificación de la inscripción de la asignatura electiva Memoria de Prueba, se requerirá un correo del docente que asumirá la dirección de la investigación, que deberá contener las siguientes menciones:

- a. La aceptación expresa de asumir la dirección de la Memoria de Prueba.
- b. El tema que se propone investigar el memorista.
- c. La manifestación de estar en conocimiento de que la investigación debe ser desarrollada y calificada dentro del segundo semestre del año en curso. El plazo fatal para el ingreso y ratificación de la calificación final de la Memoria de Prueba vence el miércoles 8 de enero de 2025.

Les deseo un exitoso segundo semestre,



Prof. Julio Ferreira Salazar  
Jefe de Carrera  
Derecho Concepción

